ENTER EN ENDLETRINES

Requisitorias.

Bejo epercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse -los procesados que à continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el dia de la publicación del cnuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, pomiéndolos à disposición de dicho Juez 6 Tribunal, con arreglo à los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 567 de la ley de Enjuiciamiento Milltar de Marina.

6771

ABDELÁ BEN, Jamed; hijo de Jamed y de Kanya, natural de Anghera, de veintiún años, de 1,596 metros de estatura, de estado soltero, de oficio del campo, de color moreno, pelo negro, ceias al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ninguna: domiciliado en Ceuta, (Cádiz), como soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Ceuta, número 3, y proce-sado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Cuerpo, primer Teniente D. Ramón Cabrera Schenvich, bzjo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.=Ceuta, 29 de Junio de 1918.-El Juez instructor, . **JG--3**585 Ramón Cabrera.

ABVAIRA BLANCO, José; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Villajusa, Avantamiento de Meira, provincia de Lugo, Juzgado de primera instancia de Fonsagrada; avecindado en su pueblo; nació en 19 de Agosto de 1916, de oficio labrador, su estado soltero, estatura 1,740 metros, quinto del Reemplazo de 1917; procesado por faltar a concentración en Caja para su destino a Cuerpo; compare-cerá en el término de treinta días, anto el primer Teniente de Artilleria, Juez instructor del tercer Regimiento de Montaña, D. Antonio Argudin Zalvidez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado re-belde. La Coruña, 28 de Junio de 1918. El primer Teniente, Juez lustructor. An-JG-3589 tonio Argudin. 6773

ACCION DIAZ, José; hije de Francis∞ y de Josefa, natural de Vilazón, Ayunta-miento de Aranga, provincia de La Co-ruña, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidos años, estatura 1,759 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la faita gravo de deserción con motivo de faiter á concentración para su destino á cuerpo; comparecerá, en término de treinta dies, ante el primer Teniento del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Francisco Lafont Cabanas, residente en La Cornña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña á 4 de Julio do 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Lafont.
JG-3563

6774

ALLEGUE VARELA, Francisco; hijo de Manuel y Manuela, natural de Doroña (Villamayor), profesión marinero, de procesado por faitar a concentración;

veinte añes; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no presen-tarse en esta Comendancia de Trozo el día 20 de Diciembre de 1917; comparecerá, en término de sesenta dias, ante el Ayudante de Marina de Puentedeume, Capitán de Infanteria de Marina, D. Angel Carlier y Rivas, à responder de los cargos que le resultan en el expediente de profugo, é imposición de responsabilidades correspondientes. = Puentedeume, 9 de Julio de 1918.-Angel Carlier. JW-2612

ALVAREZ GAYOL, José Antonio; hijo de Benito y Francisca, natural de Penala. Ayuntamiento de Tapia, provincia de Oviedo, avecindado en su pueblo, de reinticuatro años de edad, profesión dependiente, de estado soltero, su estatura 1,500 metros; procesado por la faita grave de deserción por heber faltado á concentración para su destino à Cuerpo; comparecerá, en el término de trointa diss, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Principe, número 3. D. Luis Diez Gonzá. lez, residente en Gijón, bajo apercibi-miento que de no efectuarlo será decla-rado rebelde. — Gijón, 30 de Junio de 1918. — El primer Teniente, Juez instruc-JG-3593 tor, Luis Diez. 6776

ARES LERA, Pedro; hijo de Cecilio y Rosa, natural de Priaranza, Ayuntamiento de Zuyego, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidos años, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, ojos casteños, cejas al pelo, color moreno, nariz regular, barba poca, boca regular; domicilia-do últimamente en la Habana (Cuba); encartado por faltar á la concentración dispuesta por Reai orden circular de 15 de Diciembre de 1917 (D. O., núm. 283); comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, de la Comandancia de Ingeniera de Capitán, Publicado C nieros de Centa, D. José Velzsco y Aranaz, residente en Ceuta, bajo aperei bimiento que de no efectuarlo será declarado rebeide. = Ceuta, 29 de Junio de 1918.—El Capitán, Juez Instructor, José Valesco. JG—9386

ARGUELLO PUENTE, Melquianes; bijo de Pedro y Maria Antonia, natural de Frondeso, parroquia de idem, Ayunta-miento de Bollar, Juzgado de primera instancia de La Vecilia, provincia de L-on, nació en 9 de Febrero de 1896; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria en el Bolstin Oficial de la provincia de León y Gacera de Madrid, auto el Juez instructor del Resimiento Mixto de Artillecia de Melilla, primer Teniente, D. José Morono Norte, quien le instruys expediente número 239, por habor faltado & concentración, bajo sporeibimiento de ser declarado rebeide si no lo efecuia en el plaro indicado.—Melilla. 4 de Julio do 1918.—El primer Tenienta.

6778

ARROYAS LÓPEZ, Josquín; hijo de Salvador y Antonis, natural de Bol-Ables, Ayuntamiento de idem, provincia de Oran, de estudo soltaro, profesión jorna-lero, de veintidos años, de 1,670 metros do talia, pelo negro, cejas regulares, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares; domicifiado altimamente en su pueblo;

comparecerá, on el término da treinia dias, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantaria de Ternan, número 45, D. Félix Farcero, residente numero 40, D. Fenx Paisero, reconstri-en esta Piaza, bajo apercibimiento que do no ofectuarlo será declarado reletida-Castellón, 4 do Julio do 1008-20 Co-mandanto, Juez instructor, Páix Por-cero. JG-2378

6779

AYALA ORTEGA, Ernesse: bijo de Jos 6 y de Joaquine, natural de Sidi-Del Ales. Ayuntamiento de idem, provincia de Oran, de estado soltero, profesión jounalero, de veintidos años, de 1,610 metros de talla, pelo castaño, cejas al pelo, clos. nariz, barba y boca regulares, color scho; domiciliado últimamenta en Sidi-idi-Abas (Oran); procesado por folta é concentración; comparacent en el férmico de treinta dies, ente el Comendania, dura instructor, del Regimiento Infarteria de Tetuán, número 45, O Felix Nolma Parcere, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efictuarlo, será declarado rebelde.=Cestellón, 4 de Julio de 1918 .- El Comandante, Juez instruc-JG - 2580tor, Félix Molina.

BARRAGAN CARAZO, Jusio: hijo de Silverio y de Ignacia, natural de Cha-martin de la Rosa (Madric), de estado soltere, profesión extretere, de velondos. años, estatura 1,574 metros; domiciliado últimamente en su pueblo y en Lasarto (Guipúzcoz); procesado por fasta à concontración; comparecerá, en el termina de treinta días, a contar desde la veni-cación de esta requisitoria en el fedita-Oficial de la provincia de Medrid y Gulpázcos y en la GACETA DE MADRID, EDITO el primer Teniente. Juez instructor, del Regimiento Infanteria de Sabero, mérco-ro 6, D. José del Vulte Marijuan.—Ma-drid, 12 de Julio de 1918—El odmer Toniento, Jaez instructor, José del Valle. JG-\$657

C781

BASCUNANA NAJES, Joses; hijo 😘 Andrés y de Juana, notural da Aus Tomonchont, Ayuntamiento de filem, e co-vincia de Orán, de catado soltero, por fasión jornalero, de vointidos años, de 1.730 metros de talla, pelo y celes castalos, ejos pardes, pariz regular, barba se inote, boca regular, color sano; domiciliano oltimamente en Bistist (Urba); process do por felsa à compensación; curso co y ra, en el término da trainta de se a como Comandante. Juez instructor, del Red-miento Infanteria de Tetalia, plasse de D. Pélix Melina Parcoro, residado en esta Pieza; bajo accedibilimas que, la esta Pieza; bajo accedibilimas que, la no efectuario, sera decirra lo relationam Castellión, 6 do Julio do 1918.—31 Comandante, Juez instructor, Féax Mais a.

Jueza Co.

BELTRAN DE NANGLARES Y OCHOA DE ZULUAGA, Jenzelet hilo do Meliton y de Bernordion, pateira de Na rraja, provincia do Alava, de velicibles años, profesión labrador; percessos, per la faira de incorporación; competición en el término de trefa a est, consides desde la publicación de esta requisión. uesao in promor Teniento del heritale de Estadorea do Alcanae a, 14 da Calanderia, D. Julián Garcie Valbuena, residente en Melilia, bajo apercibical ato de qua. de no efectuario, sesa deciarado receida. Melilla, o de Julio de 1918 = de trimer Tagionte, Juez instructor, Juliu G. Val-JG--3643 buenz.

6783

BERMEJO PÉREZ, Vicente: hijo de Antonio y de Antonia, natural de Umbrías (wile), do estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, pele pardo, colas foem y al pelo, olos azules, nariz efieda, boca regular, barba poca, color sano, frents regular, aire marcial, estatuna 1,381 metros: domiciliado últimamento en su puebio: procesado por faltar a consentración; comparecerá en el término de trointa días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Avila y en la Cacata de Madand, ante el Comandante, Jusz instructor, del Regimiento Infantecia de Saboya, número 6, D. Francisco Novilla Rolldán.—Madrid, 11 de Julio de 1318.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Novella.

6784

BONET GALIANA, Narciso; hijo de Narciso; y de María, natural de Guyotville, Avuntamiento de ídem, provincia de Argel, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por faita á concentración: comparecerá, en el formino de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Ariatería de Tetuán, número 45, D. Fétix Molina Parcero, residente en esta Naza, bajo apercibimiento que de no contuarlo, será declarado rebelde.—Castelión, 6 de Julio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina.

JG-3568

6785

6786

CAAMANO RAMA, Alejandro Ramón Manueli, hijo de José y Manuela, natural de Santa Columba (Carnota), de estado solitero, profesión marinero, de veintiún chos; señas de este inscripto cuando se inscribió: cuerpo regular, ojos castaños, erjas y pelo rubios, frente, nariz y boca replares; domiciliado últimamente en Malióu; procesado por prófugo por falta de presentación en su Trozo; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Mari instructor de Marina, D. Angel Pedro Mández, Contramaestre Mayor de segunda clase de la Armada, graduado de alforaz de Navío y Ayudante de Marina del distrito de Muros.—Muros, 6 de Julio de 1918.—El Juez instructor, Angel Pedro Móndez.

CARREGADO PERTIERRA, Andrés; hijo do Andrés y Ramona, natural de Carmouco (Ares), profesión marinero, de veinte suos; domiciliado filtimamento en su pueblo; procesado por no presentarse en esta Comandancia de Trocco el 20 de Diciembre de 1917; comparescra, en el término de sesenta días, ante el Avadante de Marina de Puentedeume, Capi án de Infanteria de Marina, D. Angel Cariier y Rivas, á responder de los

cargos que le resultan en el expediente de prófugo é imposición de responsabilidades correspondientes.—Puentedeume, 9 de Julio de 1918.—Angel Carlier.

0700

CASTAÑO CADENAS. Manuel; hijo de José y Rosa, natural de Ibias, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,550 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe número 3, D. Francisco Franco Salgado, residente en esta Plaza.—Oviedo, 5 de Julio de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Franco. JG—3662

6789

CINTAS GARCIA, Juan; hijo de Diego y de Enriquets, natural de Ain-Fellónt, provincia de Orán, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de 1,650 metros de talla, pelo castaño, cejas regulares, ojos pardos, nariz y boca regulares, cofor sano, boca regular; domiciliado últimamente en Discarte (Orán); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parcero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuario será declarado rebelde.—Castellón, 6 de Julio de 1918.—El Gomandante, Juez instructor, Félix Molina.

6790

CODINA MARQUÉS, Manuel; soldado del regimiento Cazadores de Treviño, 26 de Caballería, natural de Gracia (Barcelona), de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años; estatura 1,667 metros; pelo y cejas rubio, ojos azules, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción y quebrantamiento de prisión; comparecerá, en el término de treinta dias, ante el Comandante, Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Robustiano Garrido de Oro, que tiene su residencia oficial en la calle de Mallorca, número 188, piso tercero segunda. Esarcelona, 7 de Julio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Robustiano Garrido.

6791

CRESPO PENDONES, Vicente; hijo de Luis y de Delfina, natural de Caserías, parroquia de Miar, Ayuntamiente de Amievo, provincia de Oviedo, de veintitrés años; estatura 1,690 metros; pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz y boca regulares, color sauo, frente regular, aire bueno; domiciliado últimamente en Caserias; procesado por falta á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Martin Penche Martínez, Teniente del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde...Gijón, 1.º de Julio de 1918...El Teniente, Juez instructor, Martín Penche.

CHICO ALONSO, Eloy; hijo de Francisco y de Sebastiana, natural de Becedas (Avila), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, barba negra, color bueno, frente regular, aire bueno, estatura 1,600 metros; domi-

ciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días á contar desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Avila y en la Gaceta de Mandello, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Saboya número 6, lb. Francisco Novella Roldán. Madrid, 11 de Julio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Novella. IG—3655

6793

DIAZ GOMEZ, José; bijo de Ramón y Camila, natural de Quinta, Ayuntamiento de Becerreá, provincia de Lugo, de veintiún añes, de estado soltero, profesión jornalero; procesado por faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, anta el primer Teniente, Juez instructor de la Comandancia de tropas de Intendencia de Ceuta, D. Autonio Rodríguez Sastre, residente en dicha Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía. ECeuta, 2 de Julio de 1918. El Oficial segundo, Juez instructor, Antonio Rodríguez Sastre.

JG-3584

794

ESTEBAN BLANQUER, Fernando; hijo de Manuel y de Vicenta, natural de Argel, de veinticuatro años; avecindado últimamente en Alicante; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, don Félix Molina Parcero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 4 de Julio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molins.

JG-3582

6795

FERNANDEZ FERNANDEZ, Germán; natural de Cardo, Ayuntamiento de Gozón (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, su estatura 1,640 metros, color trigueño, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba escasa; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don Juan Castañón Alvargonzález, residente en esta Plaza.—Gijón, 22 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Castañón.

6796

FERRANDIZ GARCIA, Juan; hijo de Domingo y de Teresa, natural de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, de estatura 1,640 metros, color sano, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz y beca regulares, barba poca; domiciliado últimamente en su pueble; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. Adelardo Gragera y Benito, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 8 de Julio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Adelardo Gragera.

JG—3665

FORMOSO SENDON, Santiago; hijo de Maximino y de Josefa, natural de Muros, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; señas de este inscripto cuan-

do se inscribió: cuerpo creciendo, ojos y cejas castaños, pelo negro, frente nariz y boca regulares, color moreno, barba nin-guna; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por prófugo por falta de presentación en su Trozo; comparece-rá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor de Marina, D. Angel Pedro Méndez, Contramaestre Mayor de segunda de la Armada, graduado de Alférez de Navío y Ayudante de Marina del distrito de Muros.—Muros, 6 de Julio de 1918.—El Juez instructor, Angel P. Mén-dez.—JM—3605

FREIRE LOPEZ, Alejandro, hijo de José y Aurelia, natural de Redes (Ares), profesión marinero, de veinte años; do-miciliado úllimamente en Redes (Ares); procesado por no presenterse en esta Comandancia de Trozo, el 20 de Dicomandancia de 17020, el 20 de Di-ciembre de 1917; comparecerá, en térmi-no de sesenta días, ante el Ayudante de Marina de Puentedeume, Capitán de In-fantería de Marina, D. Angel Carlier y Rivas, á responder de los cargos que le resultan en el expediente de prófugo, é imposición de responsabilidades correspondientes.-Puentedeume, 9 de Julio de 1918.—El Juez instructor, Angel Car-lier. JM—3615

GALDEANO LOPEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Maria, natural de Les Tembles, provincia de Orán, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,610 metros, peio castaño, cesta al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parcero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efecturlo será declarado rebelde.—Castellón, 4 de Julio de 1918—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina. JG—3578

GARCIA LUMBRERAS, Juan; hijo de Francisco y de Angela, natural de Cuevas del Valle (Avila), de estado soltero, pro-fesión jornalero, de veintitrés años, pelo y cejas negros, ojos y boca grandes, color moreno, frente ancha, aire marcial, estatura 1,615 metros, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en el Bo-letin Oficial de la provincia de Avila y en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, D. Fran-cisco Novella Roldán.—Madrid, 11 de Julio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Novella. JG—3660

tructor, Francisco Novella.

GARCIA PEREZ, Anastasio; hijo de Justo y de Aniceta, natural de Carabanchel Bajo (Madrid), de estado casado, profesión hojalatero, de treinta años, y en la actualidad cabo de tambores del Regimiento Infantería de Vergara, número 57; domiciliado últimamente en Barcelons; procesado por el supuesto delito de violación y falta grave de deserción; compa-recerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del expresado Regimiento, D. José Aliaga Padilla, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de Jaime I, en Barcelona, quedando apercibido que, de no presentarse dentro del plazo señalado, será declarado

en rebeldía.—El Juez instructor, José Aliaga. JG-3562

6802

GARCIA PEREZ, Valenta; hijo de Domingo y de Manuela, natural de Nis-tal, Ayuntamiento de Allande, provincia de Oviedo, de profesión labrador, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción por haber faltado a con-centración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3. D. Luis Diez González, residente en Gijón, bajo aperciblmiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Gijón, 30 de Junio de 1918.=El primer Teniente, Juez instructor, Luis Diez. JG-3591

GARCIA, Ramón Jesús; hijo de Víctor y Justa, natural de Pinto (Madrid), de estado soltero, profesión jornalem, de veintidós años: domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, á contar de la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regi-miento Infantería de Wadras, núme-ro 50, D. Pablo García Yarte, sito en el Cuartel de la Reina Cristina, de esta Corte, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 8 de Julio de 1918 - El Comandante, Juez instructor, Pablo García Yarte. JG-3600

6804

GARCIA VILLA, Florentin; natural de Bercimuelle (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidos domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en término de trein-ta días, ante el Juez de instrucción del Batalión Cazadores de Segorbe, número 12, D. Quintín Guisado Ramos.-Ceuta, 22 de Junio de 1918.—El primer Te-niente, Juez instructor, Quintín Guisado. JG - 3588

GARRIDO CASTILLO, Antonio; hijo de Antonio é Isabel, natural de Tassin, provincia de Orán, de estado seltero, profesión labrador, de veintitrés años, de 1,620 metros de talia, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz, barba y boca regula-res, color sano; domiciliado últimamente en Ain-Temanchet (Orán); procesado por falta a concentración; comparecera, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, don Félix Molina Parcero, residente en esta Piaza, bajo apercibimiento que de no efectuario será declarado rebelde -- Castellon, 4 de Julio de 1918.-El Comandante, Juez instructor, Félix Molina. JG-8577

GASPAR RODRIGUEZ, Juan; hijo de Emilio y Matilde, natural de Santa Marta (Badajoz), de estado soltero, profesión zapatero, de veinticuatro años, estatura 1,660 metros, pelo negro, ejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color bueno, frente espa-ciosa; domiciliade últimamente en Santa Marta (Badajoz); procesado por la falta grave de primera deserción; comparececerá, en el término de treinta dias, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gerona, núme-ro 22, D. Federico Roncal Menacho, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibi-

miento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 4 de Julio de JG--3525 1918.—Federico Roncal.

GONZALEZ PASCUAL, José; hijo de Tomás y Paula, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión pescador, de veintidos años, estatura 1,587 metros, número 460 del sorteo para el Reemplazo de 1917 por el Ayuntamiento de Valladolid; domiciliado últimamente en Vallecas (Madrid), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valladolid, número 94, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ente el Juez instructor D. Julián Rubio López, con destino en el Regimiento Infanteria de Isabel II, número 32, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vailadolid, 7 de Julio de 1918.-El segundo Teniente, Juez instructor, Julian Rubio. JG-3623

6808

GONZALEZ PIÑEIRO, Manuel: hijo do Agustín y Dolores, natural de Carnota, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; señas cuando se inscribió: cuerpo alto, ojos azules, pelo negro, cejas al pelo, frente regular, nariz ancha, boca pequeña, color moreno, barba ninguna; domiciliado últimamente en Santa Columba; procesado por prófugo por felfa de presentación en su Trozo; comparecorá, en término de sesenta días, anto el Juez instructor de Marinz, D. Argel Pedro Méndez, Contramaestre Mayor de se-gunda clase de la Armada, graduado de Alférez de Navio y Ayudante de Merina del distrito de Muros.-Muros, 6 de Julio de 1918.—El Juez instructor, Angel Pedro Méndez.

JM-3899 dro Méndez. 6803

GONZALEZ GARCIA, Armando; bijo de Antonio y Carmen, natural de Manza-neda, Ayuntamiento de Gozón (Oviedo). de estado soltero, profesión labrador, do veintitrés años, y cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo. ojos claros, nami abultada, barba escasa, boca grande, color bueno, frente espaciosa, aire marcia: domiciliado últimamento en su pueble: procesado por la falta grave de deserción por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en lérmino de treinta días, ante el primer T niente, Juez instructor, del Regimiento Infanteria del Principe, número 3, don Luis Diez González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no ejectrorio será declarado rebelde.—Glión, 36 de Janio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Diez. JG-3592

GONZALEZ MUÑOZ, Andrés, hijo do Andrés y María, natural de Madrid, de estado soltero, profesión barrendero, do veintitrés años; domiciliado últimamento en Madrid; procesado por la falta de coacentración á filas; comparecerá, en torrano de treinta días, á contar de la fector en que se publique esta requisiteria, and el Comandante, Juez instructor, del licegimiento Infanteria de Wad-Ras, número 50, D. Pablo García Yaste, sito en el Cuartel de la Reina Cristina, de esta Comandante de la Reina Cristina, de esta Comandante de la Reina Cristina, de esta Comandante de la Reina Cristina. te, bajo apercibimiento que de no efectuarlo sera declarado rebelde.—Madria, 6 de Julio de 1918.—El Comandanie, Juez instructor, Pablo García Yasto.

GONZALEZ SAEZ, Gale: hijo do Amar-10 y Eduvigis, patural de Avilés, proviacludi O iodo, de estado soltero, de veinciada a pela costaño, barba poce, ojos des descelor pigrasatzado; domiciliado descenar to in Avilés, término municicia Cijón: comparecerá, en término desta dire, ante el Juez instructor, la esta de Navio, D. Jesús María Mande y Bronzaría, que lo instruye causa con diserción en el acorazado Alfonliadas bordo, Ferrol, 6 de Julio 1440.—El Juez instructor, Jesús María Liadion.

6812

GUAD MARTIN, Juan Anionio; hijo in intenso y de Gracia, natural de Culier , provincia de Valencia, de estado del ce, prefesión jernalero, de veintidos viños, ce ler mureno, pelo y cejas castales ojos pentes, nariz y barba regularespectado per la falta grave de les media con moviso de faltar a concenrespectado per la falta grave de la media con moviso de faltar a concenrespectado per la falta grave de la media con ser la falta grave de la media con moviso de faltar a concenrespectado per la falta grave de la media per a le centa de faltar a concenrespectado per la falta grave de la media de la media de la media de la falta de la composición de la la composición de la la composición de la l

CHANDE CABANAE, Enlogio; natural con a real (La Coruña), de estado soltero, protesión sembrerero, de dieciocho adolecios negros, barba poca, nariz requent frente espaciosa; domiciliado último de de cue el Ferrol; procesado por el dello de desvelón comparecerá, en térmo de occinia cias, ante el Juez instructor del Regimento Lanceros de la la la la la la Caballería, D. Maximiliano nels Teledo. Madrid, 8 de Julio de 1918. El maralliano finiz Toledo. JG—360 i

6814

HERNANDEZ ARGOS, Julia; hijo de Joses y de Teresa, natural de Palacios del America de, previncia de Salamanca, de est deschero, de oficio labrador, de veintra de de falos viste traje de palsano; domina de últimamente en su pueblo; procada por haber faltado à concentrato comparecerá, en término de treinta america de primer Teniente, Juez instancia del Regimiento Infantería de Cercia de palacio de la Juna González Gorcia de la Lucia declarado rebeica. — Manica de Julio de 1918.—El primer Teres de Julia destructor, Juan González Gorcia de Julia instructor, Juan González González González de Listo. — JG—3651

6816
UUNRANZ TEJEDOR, Rufino; hijo de Eustaquio y de Marcelina, natural de Na-

valmoral (Avila), de estado soitero, profesión jornalero, de veintitrés años, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regular, barba poes, color bueno, frento regular, sire bueno, estatura 1.602 metros; domiciliado últimamento en su pueblo, procesaño por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta dias, á contar desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Avila y en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, D. Francisco Novella Rollomandante, Juez instructor, Francisco Novella.

JG—3654

MERRERO BUCETA, Antonio; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Asibon-Rif. Ayuntemiento de idem, provincia de Orân, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidôs años, de 1590 metros de talta, pelo y cejas castaños, ejes pardes, naviz regular, barba escasa, boca regular, color, sano; domiciliado últimamente en Asi bon-Rif (Orân); procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, aute el Comandente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán; número 45, don Félix Molina Parcero, residente en esta Piaza; bejo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 4 de Julio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina Parcero.

JG-3574

JIMÉNEZ FERRER, José, hijo de José y de María, natural de Orán, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, prefesión jornalero, de veintiún años, de 1,628 metros de talla, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, barba escasa, boca regular, color sano; domiliado últimamente en Orán; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parcero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Castellón, 6 de Julio de 1918. El Comandante, Juez instructor, Félix Molina Parcero.

JIMÉ MEZ RODRÍGUEZ, Pedre; hijo de Baldomero y de Manueia, natural de Mirueña (Avitz), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,642 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faita de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Avila, y en la GACETA DE MADRIO, ante el Comandanta, Juez intructor del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, D. Francisco Novella Roldán.—Madrid, 11 de Julio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Novella Roldán.

JG-3656

220

Las personas que en la madrugada del 3 al 4 de Diciemore último presenciaran cuando un marinero desconocido agredió en la calle Honda, de esta ciudad, al paisano José Navarro Gil (a) Aragonés; comparecerán, en el tórmino de quince dias, ante D. Juan Albaladejo López, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de este Apostadero, para declarar en causa por tales hechos, instruída en averiguación de quien pue-

da ser el citado marinero.—Cartagena, 9 de Julio de 1918.—El Juez instructor, Juan Albaiadejo. JM-3565

LESTON HERMIDA, Ramón Alejandro; hijo de Juan y de Josefa, natural de Loure, de estado soltere, profesión marinero, de veinte años; señas de este inscripto cuando se inscribió: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaño obscuro, frente, nariz y boca regulares, color triguedo, barba ninguna; domiciliado últimamente en Tajes; procesado por prófugo por falta de presentación en su Trozo; comparecerá, en término do sesenta días, anto el Juez instructor de Marina, D. Angel Pedro Méndez, Contramaestre mayor de segunda clase de la Armada, graduado de Alférez de Navío y Ayudante de Marina del distrito de Muros.—Muros, 8 de Julio de 1918.—El Juez instructor, Angel Pedro Méndez. JM—3604

6822

LESTON MAYO, Francisco; hijo de Manuel y de Maria, natural de Abelleira, de estado soltero, profesión marinero, de veiente años; señas de este inscripto cuando se inscribió: cuerpo creciendo, ojos verdes, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regulares, barba ninguna, color moreno; domiciliado últimamente en Abelieira; procesado por prófugo por fata de presentación en su Trozo; comperecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor de Marina D. Angel Pedro Méndez, Centramaestre mayor de segunda clase de la Armada, graduado de Alférez de Navío y Ayudante de Marina del distrito de Muros.—Muros, 9 de Julio de 1918.—El Juez instructor, Angel Pedro Méndez. JM—3641

6823

LOPEZ DIAZ, Laureano; hijo de Alvaro y de Josefa, natural de Carreño, provincia de Oviedo, de veinticinco años, labrador; procesado por la falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta dias, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente del Regimiento Cazadores de Alcántara, número 14 de Cabailería, don Julian García Valbuena, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento de que, de no efectuario, será declarado rebelda. Melilla, 5 de Julio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Julian García Valbuena.

LOPEZ LOPEZ, Federico; hijo de Antonio y de Amalia, natural de Trembles, Ayuntamiento de sdem, provincia de Orân, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, de 1,610 metros de talla, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz, barba y boca regulaçes, color sane; domiciliado últimamente en Prudón (Orân); procesado por felta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parcero, residento en esta Piaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 4 de Julio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina.

JG—2576

6825

LOPEZ MORETA, Jerónimo: hijo de Angel y Maria, natural de Horcajada (Avia), de estado soitero, profesión jornalero, de velntitrés años, pelo y cejas castaños, ojos azules, nariz aguzada, boca regular, barba poca, color bueno, frente espaciosa, aire bueno; domiciliado últi-

mamente en su pueblo; processão por faits á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en el Boleta Oficial de la provincia de Avia y en la Gaceta de Madrid ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, D. Francisco Novella Roldán.—Madrid, 11 de Julio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Novella.

JG-3659

6826

LOPEZ VILLAR, José; hijo de Matías y de Ana María, natural de Bon-Benefis, Ayuntamiento de ídem, provincia de Orán, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de 1,710 metros de talla, pelo castaño, cejas regulares, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano; demiciliado últimamente en Jabra (Orán); procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandarte, Juez instructor del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parcero, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 6 de Julio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina Parcero.

JG—3571

6827

MAHIQUES, Paulino y Candelaria Monzo; domiciliados últimamente en Barcelona, calle Mata, número, 28, primero-segunda; comparecerá, en término de treinte dias, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en expediente de prófugo instruído por el Capitán de Corbeta de la Armada D. Antonio María Villalón y Demestre; bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, les parará el perjuicio á que haya lugar con arregio á la ley.—Barcelona, 9 de Julio de 1918.—El Juez instructor, Antonio M.º Villalón.

JM-3629

6828

MaHIQUES MOUZO, Rafael; hijo de Paulino y Candelaria, natural de Cuatratonda (Valencia), de discinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mata, número 28, primero-segunda, con motivo del expediente que se le instruye por prófugo; comparecerá, en término de treinta dias, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barceloua, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalén y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado prófugo.—Barcelona, 9 de Julio de 1918.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón.

JM—3628

6829

MARIN LOPEZ, Ped-e; hijo de José y Ana María, natural de Nonduermas (Murcis), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1.690 metros; domiciliado últimamente en Murcis; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. Adelardo Gragera y Benito, residente en esta Pisza, bajo apercibimiento que, de noefectuarlo, será deciarado rebelde.—Valencia, 8 de Julio de 1918 — El Comandante, Juez instructor, Adelardo Gragera.

6830

MARTIN CASELLES, Marcelc; hijo de Francisco y Matea, natural de Diego-Alvaro (Avila), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitros años, pelo

negro, cejas al polo, ojes sdem, nariz regular, boca sdem, barba poca, color bueno, frente espaciosa, aire natural, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar a concentración; comparecera, en el término de treinta dias, a contar desde la publicación de esta requisitoria en el Boletin Oficial de la provincia de Avila y en la Gaceta de Madrid, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, D. Francisco Novella Roldán.—Madrid, 11 de Julio de 1918.—El Comandante. Juez instructor, Francisco Nevella. JG—3658

6831

MARTIN DIAZ, Eugenio; hijo de Eugenio y Eulalia, natural de Madrid, con domicilio sus padres en la calle de Augusto Figueroa, número 28, porteria; nació en 8 de Mayo de 1901, de profesión comerciante, de estado soltero, estatura 1,650 metros, sus señas, pelo negro, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, aire marcial; encartado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor del Regi-miento Infantería de León, número 38, D. Emilio de la Concha San Emeterio, residente en el cuartel de San Francisco, de esta Corte, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. Madrid, 8 de Julio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Emilio de la Con-JG - 3692

6832

MARTINEZ, José María; hijo de Antonio, natural de Franza (Mugardos), profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Redes (Arés); procesado por no presentarse á esta Comandancia de Trozo el 20 de Diciembre de 1917; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Ayudante de Marina de Puentedeume, Capitán de Infantería de Marina D. Angel Carlier y Rivas, á responder de los cargos que le resultan en el expediente de prófugo é imposición de responsabilidades correspondientes.—Puentedeume, 9 de Julio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Angel Carlier.

JM—3616

6833

MARTINEZ CARRIQUE. Juan; hijo de Cristóbal y María, natural de Lommel, Ayuntamiento de ídem, previncia de Orán, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,758 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz y boca regulares, color sano, barba cerrada; domiciliado últimamente en Hamam-Bon-Adja (Orán); procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante. Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parcero, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será decisrado rebelde.— Castellón, 6 de Julio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina.

6834

MARTINEZ DOMENECH. Juan Antonio: hijo de Victoriano é Isabel, natural
de Orán, Ayuntamiento de ídem, proviacia de ídem, de estado soltero, profesión
herrero, de veintidós años, estatura 1,516
metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos
pardos, nariz regular, color sano; domiciliado últimamente en Orán; procesado
por falta á concentración; comparecerá,

en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infautería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parcero, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de ne efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 6 de Julio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina.

JG—3573

6835

MARTINEZ VARELA, Juan; hijo de Felipe y Juana, natural de Hombre (Puentedeume), profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Hombre; procesado por no presentarse en esta Comandancia de Trozo el 20 de Diciembre de 1917; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Ayudante de Marina de Puentedeume, Capitán de Infantería de Marina D. Angel Carlier y Rivas, á responder de los cargos que le resulten en el expediente de prófugo é imposición de responsabilidades correspondientes.—
Puentedeume, 9 de Julio de 1918.—El Juez instructor, Angel Carlier. JM—3614

6836

MENDEZ RODRIGUEZ, Camilo; hijo de José y de Generosa, natural de San Mamed de Losada (Lugo), avecindado en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Chantada, Capitanía General de la octava Región; nació en 21 de Agosto de 1894, de oficio labrador, y de 1,40 metros de estatura; procesado per la falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, empezados a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente del Regimiento Cazadores de Alcántara, 14 de Caballería, don Julián García Valbuena, residente en Melilla, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebeide Melilia, 3 de Julio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Julián G. Valbuena.

6837

MOTA DE VICENTE, José; hijo de Vicente y de Dolores, natural de Benisaf (Crán), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, de 1,575 metros de talla, pelo y cejas castaños, ojos azules, nariz y boca regulares, barba escasa; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parcero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Castellón, 4 de Julio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina.

JG—3575

6833

MONTERO LORENZO, José; bijo de Lucas y Josefa, natural de Mehá (Mugardos), de profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no presentarse en la Comandancia de su Trozo, el 20 de Diciembre de 1917; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Ayudante de Marina de Puentedeume, Capitán de Infanteria de Marina, D. Angel Curlier y Rivas, á responder de los cargos que le resultan en el expediente de prófugo, é imposición de responsabilidades correspondientes.—Puentedeume, 9 de Julio de 1918.—Angel Carlier.

JM—3611

-6833

MONTES MARTINA, Guillermo; hijo de Cecilio y de Sabina, natural de Urria, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, de veintiún años; avecindado úl-

timamente en Oviedo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo: comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Ginés Munez Macias, bajo apercibimiento que. de no efectuario, será declarado rebelda.= Ceuta, 3 de Julio de 1918.—El primer Te-niente, Juez instructor, Ginés Muñoz. JG-2638

MONTES ZAPATA, José; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Oran, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de estado soltero, profesión panadero, de veintitrés años, estatura 1,598 metros, pelo negro, ojos pardes, nariz regular, barba escasa, boca regular, coior sano; demiciliado últimamente en Orán; procesado por faltar á concentración; com-parecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez Instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parcero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Castellón, 4 de Julio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina. JG--3583

6841

NAVARRO SANCHEZ, Eusebio; hijo de Eusebio y de Manuela, natural de Co-frentes (Valencia), profesión jornalero; sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, de estado soltero; según noticias se encuentra en Francia; recluta del Reem-plazo de 1916; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la fecha de esta publicación, ante el Ca-pitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, don Carlos Hidalgo Ros, residente en Alcoy (Alicante), bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde = Alcoy, 7 de Julio de 1918.-El Capitán, Juez instructor, Carlos Hidalgo.

Esta aska mare 6842

OTERO BOUZA, José María: hijo de José y de Estefania, natural de Cabañas, prefesión marinero, de veinte sãos; domiciliado últimamente en San Martín do Porto (Cabañas); procesado por no pre-sentarse en la Comandancia de Trozo el 20 de Diciembre de 1917; comparecerá, en termino de sesenta días, ante el Ayudante de Marina de Puentedeume, Capitán de Infantería de Marina, D. Angel Carlier y Rivas, á responder de los cargos que le resultan en el expediente de profugo é imposición de responsabilidades correspondientes. = Puentedeume, 9 de Julio de 1918.-Angel Carlier.

JM-3613 6843 iii

PARACHE ARCAS, José; hijo de José y Maria, natural de Cires (Ayuntamiento de Bonanza), provincia de Huesca, soltero, de oficio labrador, de veintira años, estatura 1,640 metros, viete traje de paisano; domiciliado últimamente en Bonanza, provincia de Huesca; procesado por haber faltado á concentración: comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Jucz instructor, del Regimiento Infanteria Ceriñola, nu-mero 42, D. Juan González Gordillo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilia, 4 de Julio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan González Gordillo.

JG-3653

6844

PARDO, Segurado: hijo do Emilia, natural de Chantada, Ayuntamiento y partido judicial de ídem, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintiseis años, de profesión jornalero, soldado del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60; procesado por falta gravo de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Betallón de segunda Reserva de Monforte, nú-mero 113, D. Manuel Flores Bianco, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde.—Monforte, 3 de Julio de 1918 —El primer Teniente, Juez instructor, Manuel

6845

PASCUAL CASTILLEJOS, Manuel; hijo de Ramón y Antonia, natural de Orán, Ayuntamiento de i dem, provincia de idem, de estado soltero, profesión carpin-tero, de veintidos años, estatura 1,562 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos par-dos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Orán; procesado por faita á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infanteria de Tetuán, número 45, D. Félix Mo-lina Parcero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 6 de Julio de 19:8 -El Comandante, Juez instructor, Félix Molina.

6546

PEREZ BALDE, León, hijo de Máximo y Rosa, natural de Guyotville, Ayuntamiento de idem, provincia de Argel, de veințiun anos; domiciliado ultimamente en Alicante; procesado por falta á con-centración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parcero, residente en esta Piaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 6 de Julio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina.

PEREZ BAZONA, Juan; bijo de Francisco y Terese; natural de Sig (Oran), de estado soltero, profesión labrador, de veintitres años, talla 1,572 metros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, barba escasa, boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en Ongane (Órán); procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parcero, residente en esta Plazo, bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde.—Castellón, 6 de Julio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina. JG - 3631

6848

PEREZ MARQUEZ, Juan; hijo de José y Francisca; natural de Olvers (Cádiz), de veinticinco afies; procesado por la falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ente el primer Teniente del Regimiento Cazadores de Alcántara, 14 de Caballería, don Julian García Valbuenz, residente en Melilla, bajo apercibimiento de que, de no efectuario, será deciarado rebelde.—Me-lilla, 5 de Julio de 1918.—El primer Te-niente, Juez instructor, Julian G. Val-buena. JG-3652

RIVA BOSQUE, Marcelino de la; hijo de Tomás y Cirila; natural de Bohoyo (Aviis), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz y boca regulares, color trigueño, frente pequeña, airo marcial; demiciliado últimamente en Bohoyo (Avila); procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publi-cación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Avila y en la Gacera de Madrio, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, D. Francisco Novella Roldán.—Madrid, 10 de Julio de 1918.-El Comandante, Juez instructor, JG-3644 Francisco Novella.

6850

RIVAS DE LA CASA, Jozé; hijo de José y María; natural de Arsen (Órán), de estado soltero, profesión cordonero, de veintitrés años, talla 1,526 metros; pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, barba escasa, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Orán; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infanteria de Tetuán, número 45, D. Féiix Molina Parcero, residente en esta Piaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldo. Castellón, 6 de Julio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina. JG-3634

Audiencias Territoriales.

VALENCIA

La Sala de Gobierno de esta Audiencia, constituída en Junta calificadora del exexpediente formado para proveer, mediante oposición, una plaza de Sacretario de Sals, vacante por defunción de D. Daniel Gómez Reig, ha acordado, en sesión del dia de hoy, admitir á los aspirantes que à continuación se expresan:

1. D. Alfonso Rodríguez Drauguet, si hace la declaración que por su incompatibilidad prescribe el artículo 476 de la

ley Organica.

2. D. Diego Sirvent Diaz-Flor. 3. D. Federico Baudin y Ruiz

4. D. Alejandro Bustamante Martin. 5. D. Francisco Casesnoves Castelló, si acredita desempeñar en la actualidad el cargo que dice obstenta y hace el reinte-gro de dos pesetas que falta en su documentación.

6. D. Mariano Marcial Fernández Rodriguez.

7. D. Eduardo Canencia Gómez, si acredita desempeñar en la actualidad el car-

go que expresa.

S. D. Jacobo Amat Torres, si presta declaracion jurada de no estar incurso en ningún caso de incompatibilidad é incapacidad, y hace el reintegro de 22 pesetas 90 céntimos que faitan en su documentación.

9. D. Francisco de P. Mena San Millán.

10. Carlos de Valcárcel y Chico de Guzmán.

11. D. Luis María de Funes Galarza, si acredita reunir los requisitos legales.

12. D. Manuel Sierra Pemares, si hace la declaración que por su incompatibili-dad prescribe el artículo 476 de la ley Orgánica.

13. D. Rafaei Sánchez Fort, si hace el

reintegro de una peseta que falta de su documentación.

14. D. Antonio Sánchez Martinez.

 D. Eduardo de Aldecoa García, si reintegra una peseta que falla á su documentación.

16. D. Miguel Pardo Gil, si scredita reunir los requisitos legales.

17. D. Miguel Alvarez Montesinos, si

acredita su aptitud legal.

18. D. Vicente Zaragozi Bellido, si hace el reintegro de una peseta que falta á su

documentación.

19. D. Francisco de la Iglesia Pinilla, si aporta certificación de desempeñar en la actualidad el cargo que dice obstenta y hace la declaración que por su incompatibilidad prescribe el artículo 476 de la ley Organica.

20. D. José Miquel Hario.

 D. Mariano Bosch Navarro.
 D. José Payá Espinós, si aporta la certificación de no tener antecedentes pe-

23. D. Alvero de Fagoaga y Grollo, si aporta certificación de no tener antecedentes penales.

24. D. Antonio Gudiño y Llacayo. 25. D. José María Zapater y Esteve.

26 D. Joaquín de Sarria Castillo.

27. D. Javier Vela de la Huerta.

28. D. Josquin Muñoz Sánchez. 29. D. José Gómez Rodríguez, si acredita reunir los requisitos legales.

30. D. Jesús Gadea Guiteras. 31. D. Natalio Cayuela Medina, si aperta certificación de no tener antecedentes

32. D. José María Aguilar Moraïes, si presta declaración jurada de no estar incurso en ningún caso de incompatibili-

dad é incapacidad.

33. D. José Soler y Pérez.

34. D. Juan Bautista Robert Mendiclagoitie.

35. D. José Tomás Villamazares.

36. D. Elías Millán Claramonte. 37. D. Luis de Luna Ferré, si hace la declaración que por su incompatibilidad prescribe el artículo 476 de la ley Orgá-

Se les concede plazo hasta 1.º de Septiembre próximo para subsanar los de-

fectos en la documentación.

Y en cumplimiento á le mandado y para su inserción en la GACETA DE MA-DRID, expido el presente en Valencia, a 21 de Junio de 1918.—Ricardo Mur.

Juzgados de Primera Instancia

ALMENDRALEJO

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama á tres sujetos desconocidos, de estatura regular, uno de veintitrés á veinticuatro años, otro de unos treinta y el otro de veintitantos años, vistiendo los más jóvenes americanas de dril obscuras y pantalón de pana, y el más viejo, que es pe-coso de viruela, pantalón de pana blan-cusca, americana de lana negra, sombrero pavero, calzando este botas enterizas, los otros, unos botas enterizas también, y otro alpargatas blancas, para que, en el término de ocho días, comparezcan ante este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en el sumario que se instruye bajo el número 87 del corriente año, por hurto de cinco sombreros á Francisco Durán Fernández, cuyos tres sujetos se encontraban en la tarde del 2 del actual en la estación férrea de Villafranca de los Barros, de donde salieron huyendo al ver á los Guardias municipales; bajo apercibimiento que, de no compareser, les parară el perjuicio à que haya lugar.

Así lo he acordado por providencia de esta fecha en mencionado sumario.

Dado en Almendrelejo & 8 de Julio de Dado en Amonda - -, -1918.=Manuel Mesa Chaix. JO-8844

BADAJOZ

D. Francisco Alcántara Merchán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, que procedan á la busca y ocupación de los semovientes siguientes:

Una yegua negra, grande, de catorce á quince años, descalza, rezaduras en un costillar, hierro Fánix Agricola.

Una mula negra, de cinco años, descubierta de trama, con igual hierro que la anterior.

Una burra rucia, de tres años, pequeña, parida, sin la cría.

Una burranca negra, de dos años, de talla.

Una burra pelitorda, parida, con rastra de un burranco rucio, y

Una burranca rucia, de un año.

Todas de la propiedad de D. José Po-mínguez Thomas, que en la noche del 6 al 7 del actual fueron sustraidas de la dehesa de las Zorras, de este término; averiguando tembién quién sez el autor de tal sustracción, dando cuenta á este Juzgado de cualquier noticia favorable que sa adquiera, pues así lo tengo acordado en el sumerio que se instruye por hurto.

Badajoz, 9 de Julio de 1918.-Francisco Alcantara. JO-8909

CAMPILLOS

D. Francisco Juan y Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se hace saber á todas la Autoridades, Guardia Civil y Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de la caballería cuvas señas después se expresarán, que fué hurtada el día 3 del actual dei sitio conocide Huerta Grande, del término de Cañate La Real, al vecino de la misma, Manuel Ruiz Dominguez, poniéndola, caso de ser habida, á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre si no justifican su legitima adquisición.

Señas de la caballería.

Un mulo capón, de siete años, 1,50 metros de alzada, castaño obscuro, raza española, marca B. H. S., tabla en el cuello derecho, cicatrices en el encuentro cinchero, nombrado Campillero, con el hie-rro de la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en Campilles á 9 de Julio de 1918. Francisco Juan y Cabello. = El Secretario, Enrique Baena. JO-8893

CANJÁYAR

D. Miguel Angel Espinar y de Terry, Juez de instrucción de Canjáyar y su

Por el presente se hace saber al sentenciado Blas López Deminguez, natural y vecino de Alhama de Almería, cuyo actual paradero se ignora, que habiéndose vencido el playo de tres años por que fué suspendida condicionalmente la pena personal que le fué impuesta por la cau-sa que contra el mismo se siguió en este Juzgado bajo el número 62 de 1911 sobre lesiones, la Audiencia provincial de Almería, por auto fecha 5 de Junio último, ha acordado la remisión de la misma.

Dado en Canjáyar á 9 de Julio de 1918.

Miguel Angel Espinar .- Por mandado de S. S.a, Inccencie Sánchez.

JO-8850

CUENCA

D. Frutes Recio Genzález, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en le Gaceta de Madrid y Boletin Oficial de esta provincia, se cita, llama y emplaza al autor ó autores desconocidos del robo de 200 5 250 pesetas aproximada-mente entre plata y calderilla, habida en tres esportiilos de paja y de dos cajas metálicas verificado en el Bar Ideal, sito en esta capital, en la mañana del día 18 de Junio último, propiedad de D. Nicasio Guardia, de esta vecindad, para que en el término de diez dias comparezcan ante este Juzgado para responder de los cargos que les résultan en el sumario que se instruye con el número 58 del zño actual sobre robo, apercibiéndoles que. de no verificario, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y captura de dichos sujetos, condución dolos á la Carcel de esta capital, poniéndolos á mi disposición, en caso de ser ba-bidos, y á la ocupación y rescate del metáliso y objetos sustraídos, y á la deten-ción de la persona en cuyo poder se en-cuentren si no acredita su legitima pro-

cedencia.

á la lev.

Dado en Cuenca á 8 de Julio de 1918 = Frutos Recio.=P. S. M., Juan Julian Jiménez. JO-8853

D. Frutos Recio González, Juez de instrucción de esta ciudad de Cuenca y su parudo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Ramón Garcia Canales, de cuarenta y un años de edad, casado, jornalero, hijo de Juan y de Florencia, natural de Canalejas, partido judicial de Priego, vecino y residente últimamente en esta capital, hoy de ignorado paradero, para que dentro del término de treinta días comparezca ó se presente ante la Audiencia de esta provincia, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo, en caso de ser habido, á disposición de dicha Audiencia en las Cárceles de este partido.

Así lo tengo acordado, en cumplimiento a lo ordenado por la referida Audiencia en auto 5 del actual, dictado en el sumario número 86 del año 1916, seguido contra el Ramón García Canales y dos más por el delito de hurto.

Dado en Cuenca á 8 de Julio de 1918.— Frutos Recio.—P. S. M., Juan Julián Ji-JO-8854 ménez.

ELCHE

D. Ricardo Panero y Sagarduy, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, cumpliendo lo acordado en el sumario que instruyo con el número 35 del presente año, sobre lesiones y sucesiva muerte de la niña Salvadora Esclapez Brotóns, se ofrece el procedimiento á Carlos Esclapez Valero, padre de la expresada niña, domiciliado últimamente en esta población, y en la actua-lidad en ignorado paradero, previnten.

dole, en su virtud, que en el plazo de cinco días podrá comparecer ante este Juz-gado, ejercitando las acciones establecicas en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dade en Elche á 6 de Julio de 1918.— Ricardo Panere.—P. S. M., Antonio de Roiss. JO-8855 Rojes.

FUENTE DE CANTOS

D. José Paniagua Porras, Juez de ins-

trucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 70 del año actual, se sigue sumario con moti, o de haberle ocupado el día 4 de los corrientes á Rosario Conejo Chaves, en la villa de Bienvenida, por una pareja de la Guardia Civil, un jumento castaño obscuro, poca talla, entero, cerrado y en la actualidad enfermo de la bergajera, como consecuencia de la picapergajera, como consecuencia de la pica-dura de algún bicho, y que se supone es do procedencia hurtada, he acordado, en resolución de esta fecha se publique el presente en el Boletín Oficial de esta pro-vincia y GACETA DE MADRID, citando al que se considere dueño de la citada caballería, para que comparezea ante este Juzgado para hacerle entrega de la misma, ила vez acredite su preexistencia, у сіtando también de inmediata comparecencia ante este Juzgado á un quincallero que se dice reside en Valencia del Ventoso, habitando en la calle 6 barrio de los Hornos, que es conocido por Jerónimo, alias el Cano, de oficio cribero, con el fin de ser oldo en citada causa. Dado en Fuente de Cantos á 8 de Julio

de 1918.—Jesé Paniagua.—El O. de Secretaria, Antonio Berjano. JO-8856

HERRERA DEL DUQUE

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de instrucción de esta villa y su par-

tido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de esta provincia de Badajoz, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, é intereso de los Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y ocupación de 350 metros de alambre, que de la linea telegráfica de Talarrubias à esta villa fueron sustraidos en la noche del 28 de Junio último, en el sitio denominado Posadillas, de este término, poniéndolo á disposición de este Juzgado, de ser habido, ssí como á la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legitima adquisición, y al autor é autores de tal hecho si se encontraren; por tenerlo así acordado en el sumario que instruyo con el número 26 del año áctual.

Dado en Herrera del Duque á 9 de Julio de 1918.—E. de Vargas.—El Secretario, Agustín Cano Cortés. JO-8861

LERIDA

D. José Avila Aparicio, Juez de pri-mera instancia de la ciudad de Lérida y

su partido.

 Hago saber: Que habiendo fallecido en esta ciudad el día 18 de Abril último el señor Registrador de la Propiedad del señor Registrador de la Propiedad del partido, D. Ignacio Sánchez y Sánchez, quien sirvió antes les de Grandas de Salime, Cabuérniga, Villafranca del Bierzo, Belmonte (Oviedo), Jaén, Frechilla y Burgos, y solicitada por su viuda D.ª María del Carmen López Vallado, vecina de Santander, paseo de Menéndez Pelayo, número 9, segundo, la devolución de la fienza que de 10.000 pesetas tenía constituída en la Caia General de Derósitos de tuída en la Caja General de Depósitos de Madrid para garantir su cargo, en cuantos Registros lo estuvo desempeñando,

de conformidad à lo dispuesto en la vigente ley Hipotecaria y Regismento para su ejecución, se anuncia por medio del presente para que en el plazo de tres meses, á contar desde su inserción en la ses, a contar desde su insercion en la Gaceta de Madrid, todes aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra dicho señor, presenten la oportuna reclamación, bejo apercibimiento que, no verificandolo, les parara el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Lérida, 9 de Julio de 1918,—José Avila.

Ante mí. El Secretario de Gobierno, De-

Ante mí: El Secretario de Gobierno, Do-JO-8893 mingo Sobrevals.

D. José Avila Aparicio, Juez de înstrucción de Lérida.

Por el presente se hace saber: Que el día 25 de Junio último, en una era de las înmediaciones del pueblo de Puigvert, de Lérida, fueron ocupadas dos caballerías machos, el uno de unos dieciséis meses, de siete palmos de alzada y pelo castaño, y el otro de unos quince meses, de seis palmos de alzada y pelo también castaño, à unos gitanos, cuya procedencia no han podido aereditar, y según confidencial-mente se denunció al Jefe de puesto de la Guardia Givil de esta ciudad, fueron robadas hace unos días en las cercanías del puebio de Granollers, y en su virtud se llama á las personas que se consideren dueñas de dichos animales comparezcan ante este Juzgado, y después de acreditar legalmente su carácter se les hará entrega de las mismas, obrando actualmente dichos semovientes, en calidad de depósito, en poder del señor Alcalde de Puigvert, de Lérida, pues así lo tengo acordado en causa por hurto.

Lérida, S de Julio de 1918 .- José Avi-JO-8899 Ia.-El Secretario.

MADRID

D. Francisco García-Goyena y Alzugaray, Magistrado de la Sala segunda 6 de lo Criminal del Tribunal Supremo y Juez especial designado por la misma, para la prosecución de la causa seguida contra D. Faustino Silvela y Casado, por delitos de falsedad en letras de cambio.

Per la presente requisitoria cito, l'amo y emplazo al expresado D. Faustino Siivela y Casado, mayor de edad, casado, ex Diputado á Cortes y vecino que fué de esta capital, ausente en la actualidad y en ignorado paradero, para que dentro del término de treinta dias, que empezarán á contarse desde su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de su provincia, comparezca ante este Juzgado especial, sito en la Sala de le Criminal de este Tribural Supremo, o se presente en la Prisión Celular de esta Corte, para recibirlo indagatoria y responder de les cargos que le resultan en la referida cauga, dondo han sido decretados su precesamiento y prisión provisional sin flanza, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se la declarará rebeldo y le parará el perjuicio que haya lugar con arregio 1 la Ley.

Al propio tiempo requiero y encargo, en nombre de S. M. ei Roy (q. D. g.). 2 todas las Autoridades é individues de la Policia, que practiquen las debides diligencias para la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo en su caso á dis-posición de este Juzgade, por estar en ello interesada la recta administración de justicia.

Madrid, 6 de Julio de 1918.—Francisco García Goyena.—P. S. M., el Secretario, Licendiado, José Monzón y Castro.

JO-8740

POSADAS

D. Adolfo Gómez Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisotoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, hurtada la noche del 26 al 27 de Junio último, en el término de La Cerleta, à Juan José Es-cribano Montenegro, de aquella vecin-dad, y caso de ser habida, sea puesta à disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el suma. rio que instruyo con-tal motivo.

Schas de la caballería.

Una mula decuatro años, 1,44 metros de alzada, negra, con el hierro de la Com-pañía La Mundial en la naiga izquierda.

Posadas, 9 de Julio de 1918.-Adolfo Gómez Caminero. = El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO-8903

Juzzados Municipales.

HUELVA

El señor Juez municipal de esta ciudad, ha diciado providencia con fecha del dia de hoy, en el expediente juicio verbal de faltas, seguidos por hurto de carbón á la Compañía de Ríotinto. con-tra Anselmo Valenzuela Arrieta, Diego Barrionnevo Cobes y Santiago Banderas, todos de oficio marineros y sin domicilies conocidos, cuyo actual paradero se ignora, por cuyo proveído se señzia para la celebración del juicio el día 18 de Julio próximo, hora de las once de su mañana, en los Estrados de este Juzgado, cale General Azcárraga, número 8, á cuyo fin deberán comparecer en este Juzgado los referidos acusados, apercibidos que, de no verificario, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Huelva, 24 do Junio de 1918.—El Se-cretario, Francisco Javier González del JO-8839

Jurisdicción de Marina.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Aurelio Arriaga y Adán, Teniente de Navio de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta

provincia.

Hago saber: Que habiendo encontrado el vecino del Poris de Abona, Alvaro Arbelo Janes, frente al sitio denominado la Caletilla, un bidón contenieudo unos 400 litros de alcohol, sin que tenga nin-guna señal que pueda screditar su ori-gen, se hace público por medio de este edicto para que las persones que se crean con derecho á él so presenten á deducirlo en este Juzgado en el plazo de treinta dies, contades desde su publicación en la GACKTA DE MADRID.

Santa Cruz de Tenerife, 1.º de Julio de . 1918. = El Juezinstructer, Aurelio Arriaga.

JM - 3622

Midnin.-Het. ilp. "Succeores de Rivadeneyra". Papac de Ram Florate, mam. SQ.